

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL/

DECRETO EXENTO: N° 1290 /
PUCON; MAYO 11 2012

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- La solicitud recibida por oficina de Partes Municipal con fecha 16/04/2012, emanada por la Señora Teresa Ormeño Arriagada, para realizar un Show solidario debido a un cáncer que sufre su esposo.

3.- El Artículo 69 de la Ordenanza Municipal, que faculta a la Señora Alcaldesa, para liberar los costos de uso de recintos en casos previamente calificados.

4.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a Teresa Ormeño Arriagada, para que haga uso del Gimnasio Municipal, el día sábado 12 de mayo en horario de 17:00 a 24:00 horas, para la realización de un Show Ranchero Solidario.

2.- **ESTABLEZCASE**, que Teresa Ormeño Arriagada, no cancelará los derechos de uso de Gimnasio por ser una actividad solidaria, además la Municipalidad de Pucón no se hará responsable de los daños y desordenes que pudiesen ocurrir en dicho campeonato, siendo exclusiva responsabilidad de la Sra. Teresa Ormeño Arriagada, Rut N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

GMP/PISA/av.-
DISTRIBUCION

- Canal Laboral
- Administración
- Depto. Control.
- Oficina Partes.
- Archivo Deportes.